

18

Justificaxon havex tenido siempre en dha Ciudad de Villena, y al Cavimiento de érentos, que se encontra havex eler echo por lamisma Villa de Vass con Requiritoria del año, de mil seisçientos, y noventa, y dos que á dicha Ciudad, fue der pachado, havian parado en Veinte, y cinco de Enero del de mil Veteçientos, y diez, y ocho á mandar Repartirles Servicio Ordinario, y Milicias, y que no queriendo lo pagar se les sacaren prendas en que havian invertido con tal ternaridad que aunque por este tiempo, paro de Virta por dha Villa de Vass el mencionado Obispo de Cartagena, y tomado lamano en la arunto p^a su meyor direccion, y tranquilidad, no solo no asintieron, sino que disimulando deseax componerse influeçion á un gran parte del Pueblo que incautamamente ^{en tu} se tumulto alas puertas de la Casa don de se despedaba a quel Prelado á quien havian perdido el respeto proxumplendo con indecorosas Voxes contra su persona, y las de dhas familias sobre que hay pesquisa pendiente en el mi conve
